APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-512-SE15 SERVICIO DE CÓCTEL PARA INAUGURACIÓN RAMADAS.

Vallenar,

1 / JEI. 2015

DECRETO EXENTO N°

3316

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 114 de fecha 16 de septiembre de 2015 de Administración.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1208 de Administración y Finanzas de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Fanny Escobar Zuleta, María Torrejón y José Carlos Arismendi Vivanche.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-512-SE15 SERVICIO DE CÓCTEL PARA INAUGURACIÓN RAMADAS, a empresa FANY ELIZABETH ESCOBAR ZULETA Rut 12.033.625-8 por la suma de \$416.500.- Iva incluido.
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl 2.-
- Dicho valor será imputado al Item 215-22-01-001-000 "Para Personas", Área Gestión "3-10-10", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY EARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVINA TRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

Administrador Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Adquisiciones

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-